

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA, ABRIL DE 2019

Yo **LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN** identificada con la cedula de ciudadanía No.
1.098.628.143

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC**
PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS S (\$2.850.000,00)

Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGA EN EL AREA DE EVALUACIÓN
Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR
COMPETENCIAS.**

CONTRATO No. 053 CENAC PERSONAL 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2019 VALOR TOTAL DEL
CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$17.100.000,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541
de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:	LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN
Identificación:	1.098.628.143
Lugar de Residencia:	CALLE 12ª N° 71C-61
Teléfono :	3502758076
Cuenta de Ahorros :	39571332233- BANCOLOMBIA

Firma:

